



ACTA DE CALIFICACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS SEGUN REGLAMENTO Y BASES DEL CONCURSO EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE PLAZAS PARA DOCENTES ORDINARIOS 2021-II

En el Distrito de Villa El Salvador, a los diez días del mes de enero del 2022, siendo las 11:00 horas, en la sala virtual establecida para el presente propósito meet.google.com/jyz-xvnk-sst, se reunieron los miembros del JURADO CALIFICADOR, designados por Resolución de Comisión Organizadora N° 005-2022-UNTELS, conformado por la **Dra. Luz Genara Castañeda Pérez (Presidente)**, **Dr. Ciro Rodríguez Rodríguez (Miembro)** y el **Dr. Jhonny Wilfredo Valverde Flores (Miembro)**, a fin de realizar la verificación de los requisitos exigidos por el Reglamento y las Bases del Concurso en la Segunda Convocatoria del Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Ordinarios 2021-II para la Plaza N° 08.

Visto el expediente de postulación para la plaza N° 08 por los miembros del Jurado Calificador, se constata que el postulante Dr. MANTARI LAUREANO, José Luis, no reúne los requisitos específicos establecidos en el **Art. 4.5** del Reglamento aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 177-2021-UNTELS para el presente Concurso, el cual establece como requisitos obligatorios:

*Ser Ingeniero Ambiental o Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Químico o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Agrícola o afines con el grado de Doctor. El mismo que deben haber sido obtenidos con estudios presenciales. **Tener la categoría de docente asociado por un mínimo de 05 años. Por excepción, podrán concursar a esta categoría, sin haber sido docente asociado, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica con más de quince (15) años de ejercicio profesional, contados a partir de la expedición del Título Profesional.***

El Artículo 4.5 es concordante con los requisitos exigidos en el Art. 4.4c:

*Para ser profesor principal, se requiere título profesional, grado de Doctor el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales, **y haber sido nombrado antes como profesor asociado y tener al menos 5 años en dicha categoría.** Por excepción podrán concursar sin haber sido docente asociado a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de quince (15) años de ejercicio profesional, contados a partir de la fecha de emisión del Título Profesional.*

y con el Art. 7.3c:

*Los postulantes a la categoría Principal, deberán acreditar haber sido nombrados previamente como **Profesor Asociado, con al menos cinco (05) años en dicha categoría, presentando la Resolución de Nombramiento.***

Dado que no se acredita en el expediente del Dr. Mantari dichos requisitos obligatorios, y se observa que el postulante tiene experiencia con Profesor Principal, según los documentos:

1. Certificado de trabajo emitido por el Director de Administración y Finanzas de la Universidad UTEC, en la que indica que laboró el 07 de julio de 2014 al 31 de julio del 2018, ocupando el cargo de profesor principal.

2. Resolución Rectoral 1108 del 15 de julio de 2014, que indica que, en vía de regularización desde el 03 de marzo al 31 de agosto de 2014, se contrata al Dr. JOSE LUIS MANTARI LAUREANO, con remuneración equivalente a profesor nombrado con dedicación horaria de tiempo parcial de 20 horas.



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

El Jurado Calificador realizó la consulta respectiva a la Oficina de Asesoría Legal, Lic. Miguel Ángel Díaz Sánchez, según lo establecido en Art. 14.2 del Reglamento (ver documento adjunto), cuya respuesta en términos generales fue la siguiente:

*"(...) se debe considerar que con la documentación presentada por el postulante Dr. JOSE LUIS MANTARI LAUREANO, esto son i) Certificado de trabajo emitido por el Director de Administración y Finanzas de la Universidad UTEC; y, ii) Resolución Rectoral 1108 del 15 de julio de 2014, **no acredita ser Profesor Asociado por cinco (05) años, pero si acredita un grado superior no previsto en los instrumentos de postulación y calificación, esto es cuatro (04) años como Profesor Principal, razón por la cual a la consulta específica, el postulante Dr. JOSE LUIS MANTARI LAUREANO si cumpliría con el requisito específico debiéndose validar dicha experiencia y declararlo apto"** (ver documento adjunto).*

Después de haber analizado la opinión del Asesor Legal de la UNTELS, Lic. Díaz Sánchez, el Jurado Calificador considera que, no se ha aportado sustento legal a dicha opinión; asimismo, si bien la Categoría de Profesor Principal es superior a la Categoría de Profesor Asociado, según las bases del Concurso esta categoría debiera ser en la condición de nombrado (Art. 4.4c), acompañándose la Resolución de dicho nombramiento por parte del postulante (Art. 7.3c), se deja constancia además, que no se cumple con el requisito mínimo de 5 años en dicha categoría.

Por otro lado, respecto al requisito que, **por excepción, podrán concursar a esta categoría, sin haber sido docente asociado, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica con más de quince (15) años de ejercicio profesional, contados a partir de la expedición del Título Profesional**, se deja constancia que el Dr. JOSE LUIS MANTARI LAUREANO, cuenta con 12 años y 11 meses de destacada experiencia Profesional.

En tal sentido, los miembros del Jurado Calificador, determinan que el postulante Dr. MANTARI LAUREANO, José Luis, no reúne los requisitos específicos establecidos en los Artículos 4.5, 4.4c y 7.3c del Reglamento aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 177-2021-UNTELS para el presente Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Ordinarios 2021-II, no pudiéndose proseguir con la evaluación.

Los Miembros del Jurado Calificador firman la presente acta en señal de conformidad.

Dra. Luz Genara Castañeda Pérez
Presidente Jurado Calificador
D.N.I. N° 10736017

Dr. Ciro Rodríguez Rodríguez
Miembro Jurado Calificador
D.N.I. N° 06020241

Dr. Jhonny Wilfredo Valverde Flores
Miembro Jurado Calificador
D.N.I. N° 18120253